

39

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C.,

05 OCT. 2020

Rad. 2019-0689

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

En firme este proveído ingresen las diligencias al despacho para lo pertinente, anexando la demanda original y sus anexos.

NOTIFIQUESE

*[Handwritten signature of José Luis de la Hoz Leal]*

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N°

265

Hoy

29 OCT. 2020

29 OCT. 2020

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario

Fdor